



RECEPCION BID CHILE

12:30 14 JUN 16

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**Dirección de Presupuestos**  
QQ 173-c-16 \* 07.06.16

Santiago, **13 JUN. 2016**

**Señor**  
**Koldo Echebarría**  
**Representante del BID en Chile**  
**Presente**

**Ref.:** No Objeción a Cooperación Técnica No Reembolsable (CTNR) del BID, que se indica.

**Ant.:** Carta N° 633, de fecha 03.06.2016, del Sr. Ministro de Energía.

De mi consideración:

Mediante carta del Antecedente, el Sr. Ministro de Energía ha solicitado a esta Dirección, dar la No Objeción del Gobierno a la operación de CTNR de ese Banco, hasta por un monto de USD 1.000.000, para apoyar la Preparación e Implementación del Préstamo de Reformas de Políticas (PBL) en el Sector Energético, a ser suscrito con ese Banco, según lo solicitado por el Sr. Ministro de Hacienda en carta de fecha 18 de mayo de 2016, dirigida a esa Representación del BID en Chile.

Al respecto, agradeceré acoger la solicitud del Ministerio de Energía en orden a materializar la aludida CTNR, otorgándose desde ya la No Objeción a la misma.

Dicha No Objeción, se otorga en el entendido que su ejecución no irrogará gastos adicionales a los autorizados al Ministerio de Energía, en las Leyes de Presupuestos del Sector Público para los años de ejecución de la citada operación de CTNR.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
**Sergio Granados Aguilar**  
**Director de Presupuestos**

C.c.:/  
- Sr. Ministro de Energía  
- Sector Crédito Público, DIPRES  
- Sector Energía y Competitividad, DIPRES



CARTA N°  
SANTIAGO,

15 JUN 2016

Señor  
Sergio Granados Aguilar  
Director de Presupuestos  
Presente

Asunto: Solicitud de Cooperación Técnica no Reembolsable para apoyar la preparación e implementación del préstamo de reformas de políticas sostenibles en el sector energético.

Estimado Director:

En seguimiento al Ord. No 435, de fecha del 15 de abril de 2016, que el Ministerio de Energía dirigió al Ministro de Hacienda solicitando la operación de préstamo de Apoyo a Reformas de Política (PBL) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante la presente, agradeceré a usted dar la no objeción para solicitar al Banco el otorgamiento de Cooperación Técnica (CT) No Reembolsable, para apoyar el proceso de reforma de políticas que se llevará a cabo en el sector de energía con citado préstamo.

Al respecto, esta CT apoyará al Gobierno de Chile en la preparación e implementación de reformas de políticas bajo el marco del Programa de Energía Sostenible (CH-L1136). Más específicamente, el objetivo del Programa es contribuir al desarrollo sustentable del sector energético del país a través de un proceso de reformas de políticas que consideren aspectos técnicos, económicos, sociales, ambientales y las necesidades e intereses nacionales y regionales.

Se estima que estas actividades tengan un periodo de ejecución de 24 meses y, con un aporte de US\$1.000.000 de Cooperación Técnica No Reembolsable provenientes del BID, y una contrapartida local de US\$150.000 a ser aportadas en recursos humanos e instalaciones cuyo financiamiento proviene de recursos corrientes.

Cabe señalar que esta CT será ejecutada directamente por el Banco, teniendo en cuenta la experiencia anterior en la ejecución de cooperaciones técnicas con el Ministerio.

Esperando una favorable acogida a esta petición, saluda atentamente a usted,

MÁXIMO PACHECO M.  
Ministro de Energía

DIRECCION DE PRESUPUESTOS SECTOR CREDITO PUBLICO	
REG. N° 143	Fecha 7/6/2016
DESTINATARIO: CPG	

Tel: 56 2 2305 6800  
correo: [comunicacion@energiac.cl](mailto:comunicacion@energiac.cl)  
[www.minenergia.cl](http://www.minenergia.cl)  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Pisos 13 y 14  
Edificio Sigo Downtown II, Santiago, Chile  
30361

Gobierno de Chile

OF DE PARTES DIPRES  
06.06.2016 12:56

DIPRES - OFICINA DE PARTES
- 6 JUN 2016
Enviar a: <i>Credito Publico</i>